



100202204 – 0582

Bogotá, 18 de diciembre de 2018

Doctor
JOSE ANDRÉS ROMERO TARAZONA
Director General
Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales
Ciudad

Asunto: Informe de Evaluación Rendición de Cuentas 2017 - 2018

Cordial saludo, doctor Romero.

A través del documento CONPES 3654 del 12 de abril de 2010 el Gobierno Nacional, adopta la Política de Rendición de Cuentas con énfasis en la relación entre la rama ejecutiva del poder público y los ciudadanos y la define como *“la obligación de un actor de informar y explicar sus acciones a otro(s) que tiene el derecho de exigirla, debido a la presencia de una relación de poder, y la posibilidad de imponer algún tipo de sanción por un comportamiento inadecuado o de premiar un comportamiento destacado”*.¹

La de Rendición de Cuentas, se integra a diferentes políticas del Gobierno Nacional, dentro de las cuales se destacan: la de Transparencia, Participación y Acceso al Ciudadano, la de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Lucha Contra la Corrupción, entre otras. Adicionalmente, la Rendición de Cuentas es uno de los elementos mencionados en las diferentes dimensiones del Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG), como parte del desarrollo de las políticas mencionadas.

¹ DNP. Documento CONPES 3564 del 12 de abril de 2010



Corresponde a la Oficina de Control Interno realizar la evaluación del desarrollo de la Rendición de Cuentas, de acuerdo con lo establecido en el Art 5° del Decreto 2641 de 2012, que define la “Estrategia para la Construcción del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano”, como metodología para diseñar y hacer seguimiento a la misma.

“Artículo 5°. *El mecanismo de seguimiento al cumplimiento de las orientaciones y obligaciones derivadas del mencionado documento, estará a cargo de las oficinas de control interno, para lo cual se publicará en la página web de la respectiva entidad, las actividades realizadas, de acuerdo con los parámetros establecidos.”*

MARCO LEGAL:

Documento CONPES 3654 de 2010. “Política de rendición de cuentas de la rama ejecutiva a los ciudadanos”.

Ley 1474 de 2011. Art. 73, Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano, y Art. 78. Democratización de la administración pública.

Ley 1712 de 2014. “Transparencia y derecho de acceso a la información pública”

Ley 1757 de 2015 “Por la cual se dictan disposiciones en materia de promoción y protección del derecho a la participación democrática”

Decreto 2641 de 2012 Art 1° Adopta la Metodología “Estrategias para la Construcción del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano” y Art 5° Mecanismo de seguimiento.

FUENTES CONSULTADAS PARA EL INFORME:

En la elaboración del presente informe se tuvieron en cuenta, entre otros, los siguientes documentos:

- Documento CONPES 3564 2010. Consejo Nacional de Política Económica y Social.
- Ley 1712 de 2014.
- Manual Único de Rendición de Cuentas 2014. Presidencia de la República.



- Estrategias para la Construcción del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano 2015. Presidencia de la República.
- Estrategia de Rendición de Cuentas DIAN 2018. DIAN.
- Informe Audiencia Virtual de Rendición de Cuentas DIAN 2018.
- Actas de comité TAC – DIAN 2018.
- Documento “Rendición de Cuentas DIAN 2018” y demás documentos publicados del desarrollo de la estrategia.
- Portal WEB DIAN – Transparencia

EVALUACIÓN DE LA RENDICIÓN DE CUENTAS

Objetivos específicos de la rendición de cuentas:

1. Mejorar los atributos de la información que se entrega a los ciudadanos.
2. Fomentar el diálogo y la retroalimentación entre la rama ejecutiva y los ciudadanos.
3. Generar incentivos para que las entidades públicas rindan cuentas.

En concordancia, el “Manual Único de Rendición de Cuentas”, desarrolla los tres objetivos y propone las acciones para cada uno éstos.

El presente informe se elabora de acuerdo a la estructura de los objetivos mencionados e incluye: el análisis de la estrategia y las recomendaciones que efectúa esta oficina.

1. Estrategia de la Rendición de Cuentas

La DIAN elaboró y publicó desde el mes de enero de 2018, el documento “Estrategia Rendición de Cuentas DIAN 2018”, éste busca consolidar una cultura de transparencia, apertura de la información, diálogo con la ciudadanía y demás grupos de interés como eje fundamental del Buen Gobierno y contempla para su desarrollo elementos, como: Información, Dialogo e Incentivos; contiene las actividades a realizar, así como el cronograma de ejecución.

En el **Componente de Información**, la DIAN transmite continuamente a la ciudadanía y demás partes interesadas, temas propios de su objetivo misional y la ejecución de los recursos que les fueron asignados para cumplirlo.



En el **Componente de Dialogo se expresa:** *“Para la DIAN es el componente de más relevancia, ya que permite conocer las sugerencias, aportes e inquietudes de la ciudadanía insumos con los cuales es posible definir o consolidar las estrategias de atención y participación ciudadana, teniendo en cuenta lo anterior, se cuentan con los siguientes escenarios de diálogo:*

- *Ferias de servicio y jornadas de cobro, espacios creados para la interacción de la DIAN y los ciudadanos, durante este año se realizará la implementación de un instrumento que permita la consolidación de dichas acciones a nivel nacional.*
- *Comités de Gestión Tributaria, Aduanera y Cambiaria que se desarrollan en las Direcciones Seccionales, espacio central de interacción con la ciudadanía y partes interesadas dichos espacios resultan propicios para el fortalecimiento del proceso de rendición de cuentas de la DIAN, a través de un dialogo directo con la ciudadanía y partes interesadas en lugares donde la operación de la DIAN es relevante para la consecución de los recursos que demanda el erario público.*
- *La Audiencia Pública de Rendición de Cuentas 2018, de acuerdo con la decisión de la Alta Dirección, se llevará a cabo en forma presencial, para su desarrollo se desarrollará, a través de los diversos canales de comunicación con que cuenta la DIAN (presencial y virtual) con el fin de garantizar la interacción, el dialogo y la participación con la ciudadanía.”*

Por último, en el **Componente de Incentivos**, *“Durante el 2017 se inició con el reconocimiento a los participantes en los comités TAC del mes de julio y en la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas del mes de noviembre, remitiendo a los participantes a los diferentes eventos un reconocimiento escrito por parte de la Entidad.*

En esta vigencia se dará continuidad a estas acciones, con el fin de darle mayor visibilidad a los mismos a través de los canales virtuales de la entidad”

2. Acciones de Información.

“Mejorar los atributos de la información que se entrega a los ciudadanos; para lo cual, la información que las entidades suministran debe ser comprensible, actualizada, oportuna, disponible y completa”²

La información a la ciudadanía se brinda por diferentes canales, como: Reuniones presenciales de cada uno de los procesos y/o direcciones seccionales con los representantes de la ciudadanía o gremios para tratar asuntos de la gestión

² Presidencia de la Republica. Manual Único de Rendición de Cuentas. 2014. Pág. 39



institucional, Medios digitales como: redes sociales, televisión, radio, prensa, portal web. Como resultado, se han generado más de 2.000 espacios de interacción en lo corrido del año hasta el mes de octubre del presente año.

En cumplimiento de Ley 1712 y demás normas que la desarrollan, la DIAN brinda información pública a la ciudadanía a través del link de Transparencia ubicado en el portal web institucional y en seguimiento efectuado por la Oficina de Control Interno, se determinó el cumplimiento a la norma, sin embargo, debe actualizar la información allí registrada en forma dinámica y prestando especial atención, a los datos a publicar en el portal de Datos Abiertos, puesto que actualmente solo se publica el recaudo de los impuestos y lo referente a la tabla de Activos de Información. Además, como se ha determinado en anteriores evaluaciones, parte de la información no se encuentran en formato fuente o usable dificultando su consulta y uso por el ciudadano.

3. Acciones de Diálogo

“Fomentar el diálogo y la retroalimentación entre las entidades del Estado y los ciudadanos; para lo cual, las entidades deben no sólo informar, sino también explicar y justificar la gestión pública”³

FERIAS DE SERVICIO Y JORNADAS DE COBRO.

De acuerdo con lo establecido en la *Estrategia de Rendición de Cuentas 2018*, la DIAN desarrollo el evento “*Mega Feria de Servicios 2018 DECLARESE TRANQUILO*” en las instalaciones del Centro Empresarial y Deportivo El Cubo Colsubsidio, los días 8, 9 y 10 de agosto de 2018. A través de éste, la Institución fortaleció la relación con los ciudadanos y fomentó la confianza respecto a la búsqueda de mecanismos que faciliten el cumplimiento voluntario de los tributos y demás obligaciones formales de los contribuyentes.

En el evento, se dictaron conferencias informativas respecto de los temas institucionales de mayor importancia para la ciudadanía y se prestaron servicios al ciudadano; como resultado se atendieron a más de 12.000 usuarios quienes realizaron 14.462 trámites, según el informe presentado por el área responsable del mismo.

³ *Ibíd.* Pág. 44.



COMITÉS DE GESTIÓN TRIBUTARIA, ADUANERA Y CAMBIARIA

La Subdirección de Gestión de Análisis Operacional, en el mes de abril de 2018, impartió los lineamientos necesarios para fortalecer el Componente de Rendición de Cuentas en los Comités Seccionales de Gestión Tributaria Aduanera y Cambiaria, dentro de los cuales se solicitó: Realizar una reunión preparatoria del Comité; Solicitar a los gremios y demás partes convocadas, el envío de inquietudes y asuntos que consideren se deberían tratar; Elaborar una presentación para la rendición de cuentas de la dirección seccional; Elaborar las piezas comunicativas y divulgar y promocionar el Comité TAC en medios de comunicación local; Evaluar el evento; Elaborar y entregar los incentivos a la participación y Efectuar seguimiento a los compromisos.

Durante los meses de julio y agosto de 2018, se desarrollaron a nivel nacional 21 Comités de Gestión Tributaria Aduanera y Cambiaria, en los que se efectuó rendición de cuentas de 36 direcciones seccionales. Estos eventos contaron con espacio central de diálogo directo con la ciudadanía y partes interesadas en lugares donde la operación de la DIAN es relevante para la consecución de los recursos que demanda el erario público.

Revisadas las actas, las direcciones seccionales llevaron a cabo los comités de acuerdo con los lineamientos generales impartidos, haciendo énfasis que se trataba de un proceso de rendición de cuentas y dialogo con la ciudadanía allí representada. Igualmente se dio respuesta a las inquietudes planteadas y se efectuó seguimiento a los compromisos adquiridos en comités anteriores.

Por último, la Coordinación de Planeación y Evaluación hizo seguimiento a la realización de los comités y solicitó la publicación de las actas resultantes.

AUDIENCIA PÚBLICA DE RENDICIÓN DE CUENTAS 2018

En la Estrategia de Rendición de Cuentas 2018, se programó la realización de una audiencia pública presencial para el período septiembre de 2017 – abril de 2018, que fue realizada en el mes de julio de este año.

Para la realización de la audiencia pública y en general para la rendición de cuentas a la ciudadanía, se elaboró un documento de informe de la gestión institucional para el período antes mencionado, en el cual se plasmaron los avances de la gestión institucional resaltando los logros obtenidos en cada



proceso. Este documento se encuentra publicado en la página web en el siguiente link:

<https://www.dian.gov.co/dian/rendicioncuentas/RendicionCuentasCiudadania/RendicionCuentas2018/Informe%20Rendición%20de%20Cuentas%202018.pdf>

En concordancia con el Manual Único de Rendición de Cuentas, la entidad efectuó una programación minuciosa para la realización del evento de audiencia pública, incluida dentro del cronograma general de la rendición de cuentas.

Para la divulgación del evento se diseñaron y desplegaron las piezas comunicativas que fueron transmitidas a través de diferentes medios como: página web DIAN, página interna DIANNET, cuñas radiales, redes sociales y diario de circulación nacional.

Previo a la realización de la audiencia, se llevó a cabo un foro virtual, el cual, de acuerdo con los datos proporcionados por la Subdirección de Gestión de Análisis Operacional y la Oficina de Comunicaciones, tuvo 7 intervenciones. Adicionalmente se aplicó una encuesta virtual que tuvo la participación de 1.873 ciudadanos.

La audiencia fue presenciada por cerca de 100 personas, representantes de la sociedad, los gremios, la academia y funcionarios. Además, fue transmitida por internet a través de YouTube, canal que contó con la participación de 59 espectadores, según el informe de seguimiento de medios realizado por la Oficina de Comunicaciones. En ésta se fomentó el diálogo directo de los directivos de la entidad con el público asistente y a través de las diferentes redes sociales, alcanzando este último a más de 22 mil personas, según el reporte mencionado. Finalizado del evento se aplicó una encuesta de percepción del mismo.

Los detalles de la audiencia se encuentran contenidos en el informe oficial del evento, que puede ser consultado en el portal web de la DIAN, en el siguiente link: <https://www.dian.gov.co/dian/rendicioncuentas/RendicionCuentasCiudadania/RendicionCuentas2018/Informe%20Acciones%20RdC%20DIAN%202018.pdf>

El ejercicio permanente de Rendición de Cuentas ha avanzado de manera significativa en el presente año, el cual, desde la concepción de la estrategia de trabajo, estableció diferentes escenarios de diálogo, como ya se mencionó.



OTROS ESCENARIOS DE DIÁLOGO

Otro de los nuevos escenarios reconocidos de interacción con la ciudadanía, son las reuniones que sostienen la Dirección General y los Direcciones de Gestión, así como las direcciones seccionales, para tratar temas técnicos del quehacer de la entidad. A través de éstos, se fomenta el diálogo con las partes interesadas obteniendo como resultado la realización de más de 2.000 eventos, 1567 de los cuales han sido de tipo presencial.

El reporte se encuentra publicado para consulta pública en la siguiente ruta:
https://www.dian.gov.co/atencionciudadano/participacionciudadana/Estrategia%20de%20Participacin%20Ciudadana/Informe_Registro_Participación_Ene_Oct_2018.pdf

4. Acciones de Incentivos

“Los incentivos se refieren a aquellas prácticas de las entidades públicas, tanto para servidores públicos como ciudadanos, que refuerzan el comportamiento de estos hacia el proceso de rendición de cuentas”⁴

En la estrategia de rendición de cuentas del presente año, se decidió continuar con el incentivo a la participación y compromiso de los ciudadanos en los Comités Seccionales de Gestión Tributaria Aduanera y Cambiaria y en la Audiencia Pública Presencial. Por lo anterior, en estos dos espacios, se entregó por parte de las direcciones seccionales y del nivel central, respectivamente, el certificado de participación en cada uno de los eventos realizados.

De otra parte, además de la información pública reportada a través del link de Transparencia, se realiza la publicación de toda la información relacionada con la estrategia de Rendición de Cuentas, resumen de los foros y resultado de las encuestas, entre otros, con el fin de informar e incentivar la participación de los ciudadanos en el proceso.

Sumado a lo anterior, la DIAN pone a disposición de los ciudadanos espacios académicos y de divulgación respecto de su misión, con el fin de facilitar el cumplimiento de las obligaciones de éstos con el Estado.

⁴ Ibíd. Pág. 49



5. Recomendaciones

El proceso de rendición de cuentas de la entidad ha avanzado de manera significativa y año tras año se incluyen nuevas acciones de cara a la ciudadanía, no obstante, con el fin de que esta obligación institucional se ajuste cada vez más a las exigencias legales, esta Oficina genera las siguientes recomendaciones:

- Aun cuando el cumplimiento de las obligaciones impartidas por la Ley de Transparencia y acceso a la información pública, Ley 1712 de 2014, es cada vez más cercano al 100%, en cuanto a los ítems a publicar en el portal, éste aun presenta algunas falencias respecto del contenido de los datos, presentándose información desactualizada o incompleta, lo cual debe corregirse. La versión del portal en otros idiomas no funciona correctamente y es necesario ajustar el calendario de actividades, entre otros temas.
- Dar cumplimiento al Instructivo adoptado por la entidad IN-IC-0178 “*Gestión de la información pública sobre ley de transparencia en la página web institucional*”, que establece los responsables de cada uno de los ítems a publicar, así como la periodicidad mínima de actualización.
- Se insiste en que la entidad puede contemplar dentro de la Estrategia de Rendición de Cuentas, el fortalecimiento del componente de incentivos a los ciudadanos, acorde con los recursos de que disponga.
- Teniendo en cuenta la baja participación en algunos de los espacios preparatorios, como a la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas, se recomienda efectuar invitaciones personalizadas a los gremios más representativos, academia y otras entidades, con el fin de lograr maximizar el objetivo de llegar a los grupos de interés.

Original firmado

Enrique Castiblanco Bedoya
Jefe Oficina de Control Interno